

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 04 FEB 2011

DECRETO EXENTO N° 0715 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el Email de Jefe Finanzas del Departamento de Salud Municipal, mediante la cual solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento, autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago Conductores Enero 2011, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago Conductores Enero 2011, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama, por la suma de \$326.948.- (Trescientos veinte y seis mil novecientos cuarenta y ocho pesos).

ADMINISTRACION FONDOS DE SALUD

Remesa conductores Enero 2010

\$326.948.-

2°.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Otras Obligaciones Financieras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY E. BARFÁN RIVERO  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA  
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA  
CON FUNCIONES ASIGNADAS  
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes ✓
- CAMT/NEFR/HHAP/orn.-